

**Resolución sobre las Relaciones con New Start y Strategic Ministries**

CONSIDERANDO QUE el autor de Deuteronomio dice “Amaréis, pues, al extranjero; porque extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto” (Deuteronomio 10:19); y

CONSIDERANDO QUE el autor de Levítico dice “Cuando segareis la mies de vuestra tierra, no segaréis hasta el último rincón de ella, ni espigarás tu siega; para el pobre y para el extranjero la dejarás. Yo Jehová vuestro DIOS”, (Levítico 23:22); y

CONSIDERANDO QUE la Constitución del Sínodo del Área de Minneapolis dice: “Si esta congregación considera desarrollar un sitio adicional para ser utilizado regularmente para la adoración, deberá consultar con el(la) obispo del sínodo en donde esté territorialmente ubicada y la unidad apropiada de la organización nacional antes de tomar cualesquiera pasos que lleven a tal acción.” (†S13.20.); y

CONSIDERANDO QUE las congregaciones culturalmente dominantes han estado explorando los ministerios Latinos en los campos misionarios de las Comunidades Latinas de Adoración Autorizadas por el Sínodo (SAWC por sus siglas en inglés) de este sínodo, y un Ministerio Estratégico (una congregación organizada cuyos miembros son principalmente Latinos) de este sínodo, y

CONSIDERANDO QUE el sínodo ha capacitado pastores Latinos y un diácono culturalmente aptos quienes ya se encuentran presentes y acompañando estos campos de misión, por lo tanto

SE RESUELVE QUE: El Sínodo del Área de Minneapolis, reunido en asamblea, instruya al(la) Obispo del Sínodo, Consejo Sinodal, y al Director(a) de la Misión Evangélica (DME) asignado al Sínodo que informen lo siguiente de forma anual a las congregaciones del SAM: Si/cuando se considere el desarrollo de un servicio de adoración adicional de la IELA y/o un ministerio principalmente de inmigrantes, comunidades de color, u otras comunidades marginadas, se instruye a las congregaciones a que consulten con el Consejo de la Misión del Sínodo (Mission Table en inglés) antes de comenzar con dicho ministerio, y también

SE RESUELVE QUE el Consejo de la Misión consultará con líderes de la nómina del sínodo del mismo grupo que la congregación desea contactar antes de tomar cualesquiera pasos que lleven a tal acción; y finalmente

SE RESUELVE QUE el Consejo de la Misión del Sínodo del Área de Minneapolis haga sus recomendaciones sobre servicios de adoración adicionales y/o ministerios con inmigrantes, comunidades de color, u otras comunidades marginadas basadas en las consultas con los líderes de la nómina del sínodo mencionados anteriormente para respetar ministerios que puedan ya estar en funcionamiento en ese campo de misión en particular.

**Autores:** Rev. Jorge Espinoza, Rev. Melissa Gonzalez, Rev. Stephanie Espinoza

**Persona de Contacto (Español):** Rev. Jorge Espinoza, Cristo Obrero, Chaska and Shakopee;

[Jorge.l.espinoza.perez@gmail.com](mailto:Jorge.l.espinoza.perez@gmail.com)

**Persona de Contacto (Inglés):** Rev Stephanie Espinoza, Cross of Peace, Shakopee;

[stephanie.e@crossofpeace.net](mailto:stephanie.e@crossofpeace.net)

**Adoptado por:** Conferencia Suroeste, 16 de febrero de 2023